

9.000 Familias podrán comprar una vivienda de la Junta por 45 euros al mes

EFE Actualizado 21/01/2010 16:00

La Consejería de Vivienda y Unicaja han suscrito hoy un convenio que permitirá a unas 9.000 familias andaluzas de las ocho provincias comprar a la Junta la vivienda pública que tienen alquilada con unas cuotas hipotecarias que oscilan entre los 30 y 45 euros al mes.

Dirigido a un colectivo especial sensible a las dificultades de la crisis económica, el convenio firmado, con una vigencia de dos años, supone poner a la venta 9.000 viviendas en arrendamiento que son de la Junta con precios que oscilan entre los 30.155 y los 17.648 euros, lo que permitirá abonar a los inquilinos que residen en ellas cuotas hipotecarias que oscilan entre los 45 euros mensuales para los pisos más caros y los 28 euros al mes para los más baratos.

La venta de estas viviendas significará para la Junta un ingreso de unos 100 millones, mientras Unicaja prevé prestar un volumen de dinero de 156 millones en créditos y microcréditos de fácil acceso y al 1,25 por ciento de interés hasta en 30 años, en una operación que será avalada por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (AEPSA).

"En época de crisis es importante ofrecer oportunidades a los que menos recursos sociales tienen, lo que pone de manifiesto el compromiso social de la Junta y Unicaja", ha declarado el consejero de Vivienda, Juan Espadas, tras firmar el convenio con el presidente de la entidad, Braulio Medel.

El colectivo al que va dirigida la oferta cuenta con unos ingresos anuales que no superan los 18.000 euros, de ahí que el precio de las viviendas y la cuantía de la hipoteca se hayan fijado en base a su situación económica

El plan identifica 1.980 viviendas de unos 30.000 euros; unas 5.580 de 24.000 euros y alrededor 1.440 pisos de 17.645 euros, aunque en los tres casos la superficie media se sitúa en los 70 metros cuadrados y el precio varía en función de su antigüedad y estado de conservación, ha explicado el consejero.

La selección de los inquilinos se ha realizado a partir de un "exhaustivo" estudio en el que se ha tenido en cuenta, entre otros aspectos, que ya hayan sufragado más de 3.000 euros en concepto de alquiler - a descontar del precio final de la venta-, y que hayan mostrado fidelidad en el pago de estas mensualidades.

Las familias que formalicen la hipoteca con Unicaja podrán beneficiarse también de las ayudas fijadas por los planes Estatal y el Concertado de Vivienda y Suelo de la comunidad, que se concretan en incentivos a la entrada a fondo perdido (de 8.000 a 12.000 euros) y podrán computar una parte de las cantidades que han dado en alquiler como parte del pago de la compra (mínimo de 3.000 euros y máximo de 8.000), si bien

la condición es que lleven al menos 5 años de arrendatarias.

"La cuota hipotecaria que van a pagar esas familias es prácticamente la misma que hoy pagan por el alquiler", ha destacado Espadas.

Braulio Medel, presidente de Unicaja, ha señalado que el convenio se enmarca en la "estrecha" cooperación entre ambas partes y se ha mostrado convencido de que el convenio "funcionará bien y será un éxito".

La operación -ha apuntado- se sitúa en el origen de la fundación de las cajas de ahorro, aunque "no sea" una obra social, y ha definido este tipo de actuaciones como "muy viables" para las familias con dificultades.

La viviendas se ubican en ciudades medias y grandes de las ocho provincias y su distribución es la siguiente: Almería (480); Cádiz (1564); Córdoba (1.162); Granada (568); Huelva (1.467); Jaén (542); Málaga (715) y **Sevilla (2.492)**.